

PROYECTO DE DECRETO DE SEQUÍA

**INFORME DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA
ECONÓMICA**

Se ha recibido en la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica el Oficio de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha de 20 de julio de 2020, por la que se solicita informe sobre el Proyecto de Decreto, por el que se regulan las condiciones de entrada y salida en situación de sequía en el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se definen las medidas a adoptar en las zonas afectadas en función de su situación hidrológica.

Junto a la solicitud se remitió la siguiente documentación:

- 1) el borrador del Decreto,
- 2) la Memoria Económica,
- 3) el Anexo de la Memoria Económica, y
- 4) el justificante de registro de salida.

Asimismo, se indica como persona encargada de la coordinación del expediente Oscar Alberto Lorente Castellano.

Correo-e: oalberto.lorente@juntadeandalucia.es

Analizada la documentación recibida, se efectúan las siguientes observaciones:

- 1) El Oficio recibido solicita la emisión del informe preceptivo sobre la propuesta de plan con contenido económico-financiero, para su análisis y evaluación en el marco de la planificación regional de acuerdo con el artículo 4.2 del Decreto 162/2006 de 12 de septiembre, por el que se regula la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económica financiera.
- 2) El Proyecto de Decreto de Sequía carece de la naturaleza de los documentos de planificación, que son el objeto del informe preceptivo previsto por el Decreto 162/2006 y que se centra en verificar la coherencia de los planes de la Junta de

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad



FIRMADO POR	ESPERANZA NIETO LOBO	10/09/2020 06:27:38	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN			
			

Andalucía con la “Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la competitividad”, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de julio de 2014.

Por tanto, por ser una norma que no tiene carácter de un plan no procede la emisión del informe que se ha solicitado.

- 3) No obstante, desde la perspectiva de la aún vigente Agenda por el Empleo, se constata que el Proyecto de Decreto de Sequía aborda una problemática relevante del territorio andaluz que se contempla en las Estrategias ambientales de dicha Agenda y que tiene, entre otras, también importantes repercusiones para el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma.
- 4) Por ello, desde el punto de vista de la política económica de la Junta de Andalucía, no existe objeción alguna respecto a la futura aprobación del proyecto de Decreto por el Consejo de Gobierno.

Sevilla, en la fecha certificada

D.G. DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA
Esperanza Nieto Lobo



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad

FIRMADO POR	ESPERANZA NIETO LOBO	10/09/2020 06:27:38	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN			

